

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1369

Número de Repertorio: 3840

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1369 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0803489582	CUJANO SANTOS ANY JULEY	COMPRADOR
1310840697	REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA	VENDEDOR
1310314040	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CONSTRUCCION	1073102000	31425	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 07 junio 2024

Fecha generación: viernes, 07 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 6 5 7 5 4 C 1 G Y V C 1



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01387						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2024, (15:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310314040	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310840697	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUJANO SANTOS ANY JULEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803489582	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	42430.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308005P01387
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2024, (15:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2ehqhYmR81YUvvhLk3CxnwToF149907hiCGt9DWO6ZxQMnZls7Z5FqN2 ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3cjm2ADMtUkV ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3cjm2AjMIUkV ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-05-29 12:53:06
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnlQcDZlQWQ3ekZ6WFRFck44bVltdkE9PSIslnZhbHVlIjoiriRmVsZEpiY3JuYk9ma2R1UFZlZT1hdz09liwibWFjjiOjOWQ2YTUyOGQ1MDFiNjJlNTVhMmY3MmYkYmY5MzBIMDg0ZjVkeGE0MDg5MmU3MTQxYWMzYTMzMjEzMTA5MDU3MyIsInRhZyI6iiJ9
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/UdIckIMleb6RN0z

U.S:
OBSERVACION:
N:

Diego Chamorro Pepinosa



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01387
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN
CRISTHIAN ANDRÉS MENDOZA GUANOLUISA Y
JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE

A FAVOR DE

ANY JULEY CUJANO SANTOS

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$42.430,00

CUANTÍA: USD. \$42.430,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de junio del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **CRISTHIAN ANDRÉS MENDOZA GUANOLUISA Y JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 31 y 30 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cuatro, guión cero (131031404-0) y uno, tres, uno, cero, ocho, cuatro, cero, seis, nueve, guión siete (131084069-7) respectivamente, ocupación



comerciantes, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. "Villa Nueva del Bosque", Mz. B-8, Casa # 01, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980160762; **Correo Electrónico:** cristianmg13@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, la señorita **ANY JULEY CUJANO SANTOS**, ecuatoriana, estado civil soltera, 26 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número ocho, cero, ocho, tres, cuatro, ocho, nueve, cinco, ocho, guión dos (080348958-2), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Urbirrios, Calle 304 y Avenida 238-B, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0939508585; **Correo Electrónico:** angiecujano.95@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, señores **CRISTHIAN ANDRÉS MENDOZA GUANOLUISA Y JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 31 y 30 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cuatro, guión cero (131031404-0) y uno, tres, uno, cero, ocho, cuatro, cero, seis, nueve, guión siete (131084069-7) respectivamente, ocupación comerciantes, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **ANY JULEY CUJANO SANTOS**, ecuatoriana, estado civil soltera, 26 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número ocho, cero, ocho, tres, cuatro, ocho, nueve, cinco, ocho, guión dos (080348958-2), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **CRISTHIAN ANDRÉS MENDOZA GUANOLUISA Y JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE**, son legítimos propietarios del Lote # 12, Mz. “E”, constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio 8 de Abril, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle C; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lote # 14; **POR UN COSTADO:** 20,00 metros – Propiedad del Sr. Carlos Sánchez; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 20,00 metros – Propiedad del Sr.

José Eleuterio Santana. **ÁREA TOTAL: 200,00 M2.** Inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 01 de agosto del 2.018, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 26 de septiembre del 2.018, con el número de inscripción 3.141 y repertorio 6.476. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 31425** que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en el Lote # 12, Mz. “E”, constituido de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio 8 de Abril, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle C; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lote # 14; **POR UN COSTADO:** 20,00 metros – Propiedad del Sr. Carlos Sánchez; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 20,00 metros – Propiedad del Sr. José Eleuterio Santana.

ÁREA TOTAL: 200,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.

– El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$42.430,00)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo y mediante transferencia a la Cta. Ahorros # 2207368547 Bco. Pichincha, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin

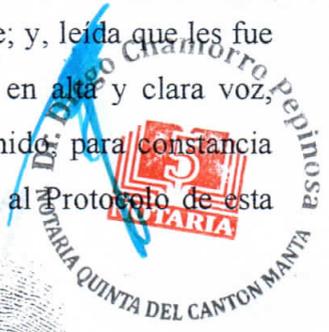
tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada

una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO:**

PARTE VENDEDORA: Dirección: Cdla. “Villa Nueva del Bosque”, Mz. B-8, Casa # 01, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980160762; **Correo Electrónico:** cristhianmg13@hotmail.com; **DOS: PARTE COMPRADORA: Dirección:** Cdla. Urbirrios, Calle 304 y Avenida 238-B, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0939508585; **Correo Electrónico:** angiecuajano.95@hotmail.com. **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.

– (Firmado) Abogado Celso Adolfo Macao Salazar, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y cinco

guión ciento diecisiete (13-1995-17) del Foro de Abogados de Manabí. –
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento
de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos
y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,
aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido; para constancia
firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta
Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



Misthion

F) SR. CRISTHIAN ANDRÉS MENDOZA GUANOLUISA
C.C. 131031404-0

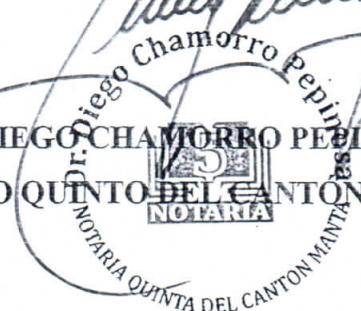
JARITZA REYES C

F) SRA. JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE
C.C. 131084069-7

Juley

F) SRA. ANY JULEY CUJANO SANTOS
C.C. 080348958-2

[Signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310314040

Nombres del ciudadano: MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHEF DE PARTIDA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2015

Datos del Padre: MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-025-02386



242-025-02386

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos: MENDOZA
Condición Ciudadana: GUANOLUISA
Nombres: CRISTHIAN ANDRES
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 16 ENE 1993
Lugar de nacimiento: MANABI MANTA
Manta
Firma del titular: *Crishian M*

SEXO: HOMBRE
Nº. DOCUMENTO: 070203075
FECHA DE VENCIMIENTO: 24 OCT 2033
NAT/CAN: 691318

APellidos y nombres del padre: MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO
Apellidos y nombres de la madre: GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA
Estado civil: CASADO
Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente: REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA
Lugar y fecha de emisión: MANTA 24 OCT 2023

CÓDIGO DACTILAR: E334313222
TIPO SANGRE: O+

DONANTE: No donante

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

IDENTIFICACION: I<ECU0702030754<<<<<<1310314040
 9301168M3310241ECU<NO<DONANTEO
 MENDOZA<GUANOLUISA<<CRISTHIAN<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

**MENDOZA GUANOLUISA
 CRISTHIAN ANDRES** N° 94861631

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0048 MASCULINO

CC N°: 1310314040

**REFERENDUM 20
 Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 278 numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

José Mendoza
 JE. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Crishian M
 1310314040

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 JUN 2024

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Peplnosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310840697

Nombres del ciudadano: REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2015

Datos del Padre: REYES REYES LUIS ALBINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAÑARTE ANCHUNDIA DECCY LILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



JARITZA REYES C

N° de certificado: 245-025-02605



245-025-02605

Lcd. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA N° 131084069-7

CIUDADANÍA
REYES CAÑARTE
REYES CAÑARTE
JARITZA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
CRISTHIAN ANDRES
MENDEZZA GUANOLUISA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES REYES LUIS ALBINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAÑARTE ANCHUNDIA DECCY LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2020-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-09-15

0007805-13

JARITZA REYES C

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN 21 DE ABRIL DE 2024

REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA N° 13398431

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA N° 0068 FEMENINO



CC N° 1310840697

CNE REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR : 24

CIUDAD/AÑO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La Ley Electoral que tiene el artículo 107 del Código de la Democracia, establece el artículo 279, numeral 1 de la LOPEP Código de la Democracia.

Diana Quiroz
E PRESIDENTA/E DE LA JRV

JARITZA REYES C
1310840697

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 JUN 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO EN EL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0803489582

Nombres del ciudadano: CUJANO SANTOS ANY JULEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CUJANO RODRIGUEZ JULIO ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTOS MONTALVAN IRENE JACQUELINE

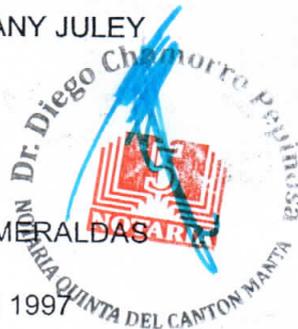
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-025-02629



245-025-02629

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017186
 Certifico hasta el día 2024-05-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1073102000
 Fecha de Apertura: martes, 18 octubre 2011
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: Barrio Ocho de Abril

Tipo de Predio: SOLAR Y CONSTRUCCION
 Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble constituido de solar y construcción, signado con el número Doce de la manzana "E", ubicado en el actual Barrio Ocho de Abril del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Con calle C con diez metros.

POR ATRÁS: Con lote número Catorce con diez metros.

POR UN COSTADO: Con propiedad del Señor Carlos Sánchez, con veinte metros.

POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad del Señor José Eleuterio Santana, con veinte metros.

Con una Superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	175 lunes, 09 julio 1973	657	659
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2479 lunes, 06 noviembre 2006	34047	34056
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2219 lunes, 22 julio 2013	44655	44665
DEMANDAS	DEMANDA DE AMPARO POSESORIO	366 viernes, 29 noviembre 2013	3625	3631
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	237 viernes, 20 julio 2018	3912	3917
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3141 miércoles, 26 septiembre 2018	83481	83497

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 julio 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 julio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa En la que Maria Moreira viuda de Lourido, vende a favor del Sr. GUIDO EVARISTO MENDOZA GARCIA (Casado) el lote No. Doce de la manzana "E" de la Lotización Flavio Reyes, de ésta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente, calle "C" con diez metros, por atrás, el lote No. Catorce con diez metros, por un costado con propiedad de Carlos Sánchez con veinte metros, y por el otro costado

Número de Inscripción : 175

Folio Inicial: 657

Número de Repertorio: 696

Folio Final : 659

con propiedad de José Eleuterio Santana, con veinte metros. Con un área total de Doscientos metros cuadrados. Menor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA GARCIA GUIDO EVARISTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MARIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 noviembre 2006

Número de Inscripción : 2479

Folio Inicial: 34047

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5345

Folio Final : 34056

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos el Sr. Guido Evaristo Mendoza Garcia, expresa que en la escriuira de compraventa, mencionada en los antecedentes, al señalar sus generales de ley erróneamente se hizo constar que su estado civil era casado, cuando en realidad el compro en su estado civil de SOLTERO, el que aun conserva, como se justifica con la copia certificada emitida Direccion General de Registro Civil, Identificacion y Cedulacion de Manabi que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demas el contrato de Compraventa en referencia no varia en ninguna de sus cláusulas. COMPRAVENTA.El Sr. Guido Evaristo Mendoza Garcia, vende a favor de Digna Georgina Conforme Castaño, un lote de terreno signado con el número DOCE de la Manzana "E", ubicado en el actual Barrio Ocho de Abril del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONFORME CASTAÑO DIGNA GEORGINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA GARCIA GUIDO EVARISTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 22 julio 2013

Número de Inscripción : 2219

Folio Inicial: 44655

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5345

Folio Final : 44665

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 junio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El bien inmueble constituido de solar y construcción, signado con el número Doce de la manzana "E", ubicado en el actual Barrio Ocho de Abril del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES CONFORME JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CONFORME CASTAÑO DIGNA GEORGINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **DEMANDAS**

[4 / 6] DEMANDA DE AMPARO POSESORIO

Inscrito el: viernes, 29 noviembre 2013

Número de Inscripción : 366

Folio Inicial: 3625

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8390

Folio Final : 3631

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 octubre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE AMPARO POSESORIO dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabi propuesto por la Sra. Gladys Janeth

Mendoza Lopez en contra del Sr. Jose Luis Reyes Conforme. Dentro del Juicio No. 0528 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES CONFORME JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA LOPEZ GLADYS JANETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 6] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 20 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA. Oficio No. 0412-2018-UJCM-M-13325-2013-0528. Juicio No. 13325-2013-0528

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 237 Folio Inicial: 3912

Número de Repertorio: 4836 Folio Final : 3917



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES CONFORME JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA LOPEZ GLADYS JANETH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno y Construcción signado con el No. doce de la Manzana E ubicado en el actual Barrio Ocho de Abril del Cantón Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. El Comprador Cristhian Andrés Mendoza Guanoluisa Casado con la Señora Jaritza Liliana Reyes Cañarte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3141

Folio Inicial: 83481

Número de Repertorio: 6476

Folio Final : 83497

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CONFORME JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVIA BARCIA SANDRA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017186 certifico hasta el día 2024-05-22, la Ficha Registral Número: 31425.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 9 9 0 7 3 9 K 5 7 G Z



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118371

N° ELECTRÓNICO : 234351

Fecha: 2024-05-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-31-02-000

Ubicado en: MZ-E LT. 12 BARRIO 8 DE ABRIL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310314040	MENDOZA GUANOLUISA-CRISTHIAN ANDRES
1310840697	REYES CAÑARTE-JARITZA LILIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,000.00

CONSTRUCCIÓN: 2,430.00

AVALÚO TOTAL: 42,430.00

SON: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11194148LVKLD8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-31 11:08:04

N° 052024-118204

Manta, lunes 27 mayo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES** con cédula de ciudadanía No. **1310314040**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 27 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119246BP7ESH9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

N° 062024-118894

Manta, lunes 03 junio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-07-31-02-000 perteneciente a MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES con C.C. 1310314040 Y REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA con C.C. 1310840697 ubicada en MZ-E LT. 12 BARRIO 8 DE ABRIL BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,430.00 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$42,430.00 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119941ADHPTZ5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/249242
DE ALCABALAS**

Fecha: 31/05/2024

Por: 551.59

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 31/05/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-006277



Tradente-Vendedor: MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Identificación: 1310314040 Teléfono: -

Correo:

Adquiriente-Comprador: CUJANO SANTOS ANY JULEY

Identificación: 0803489582 Teléfono: 0939508585

Correo: angiecujano.95@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/09/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-07-31-02-000	42,430.00	200.00	MZELT.12BARRIO8DEABRIL	42,430.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	424.30	0.00	0.00	424.30
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	127.29	0.00	0.00	127.29
Total=>		551.59	0.00	0.00	551.59

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/249243

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 31/05/2024

Por: 783.93

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 31/05/2024



Contribuyente: MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

VE-206277

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1310314040

Teléfono: -

Correo:

Dirección: - y NULL



Detalle:

Base Imponible: 15600.0

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Identificación: 1310314040

Teléfono: -

Correo:

Adquiriente-Comprador: CUJANO SANTOS ANY JULEY

Identificación: 0803489582

Teléfono: 0939508585

Correo: angiecujano.95@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/09/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-07-31-02-000	42,430.00	200.00	MZELT.12BARRIO8DEABRIL	42,430.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	783.93	0.00	0.00	783.93
Total=>		783.93	0.00	0.00	783.93

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	42,430.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	26,830.00
DIFERENCIA BRUTA	15,600.00
MEJORAS	686.96
UTILIDAD BRUTA	14,913.04
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,728.26
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	11,184.78
IMP. CAUSADO	782.93
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	783.93



*Escanear para v

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000195379

Contribuyente

MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Identificación

13XXXXXXXXX0

Control

000002664

Nro. Título

567642

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-29

Expiración

2024-06-29

Descripción

Detalles

Año/Fecha

05-2024/06-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-29 12:53:05 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$0.00

Saldo

\$3.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

BanEcuador B.P.
03/06/2024 02:05:50 p.m. OK
CONVENIO: 2956 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1577142445
SECUENCIAL: 0

CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 0.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

-3 JUN 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

**CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA**

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-602-000002814
Fecha: 03/06/2024 02:06:09 p.m.

No. Autorización:
0306202401176818352000120566020000028142024140615

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

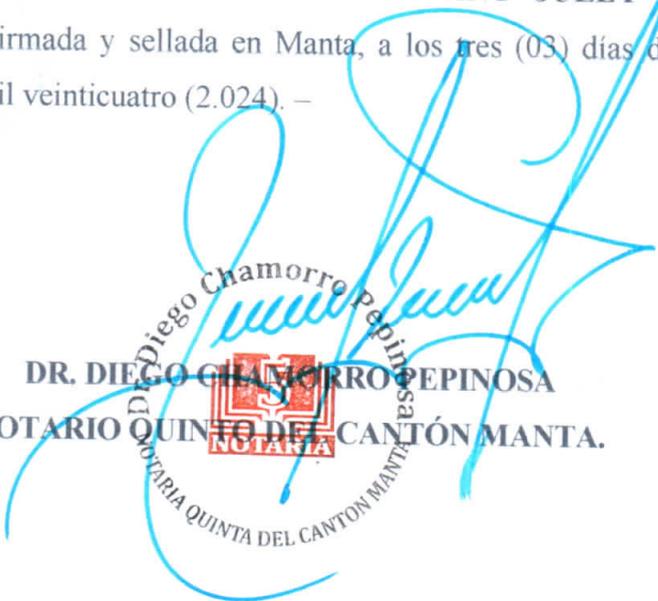
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

-3 JUN 2024

**CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **CRISTHIAN ANDRÉS MENDOZA GUANOLUISA Y JARITZA LILIANA REYES CAÑARTE** a favor de **ANY JULEY CUJANO SANTOS**. – Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2.024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

